

DECLARACION POLITICA (AMERICA LATINA Y EL CARIBE) DE LA 8ª CONFERENCIA DE LOS NO ALINEADOS

Los representantes de más de un centenar de países y organizaciones miembros u observadores del Movimiento de los Países No Alineados se reunieron entre el 1º y el 6 de septiembre en Harare, Zimbabwé, en donde se celebró su Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno. Publicamos a continuación una parte de su Declaración Política final, concretamente la sección XXVII, referente a América Latina y el Caribe. Sus lineamientos señalan las ideas que el movimiento, como conjunto, tiene sobre la región.*

223. Los Jefes de Estado o de Gobierno reconocieron que la región de América Latina y el Caribe era una de las más directamente afectadas por los actos de agresión de las Potencias coloniales y el imperialismo. Atravesaba a la sazón la peor crisis económica desde la segunda guerra mundial y era la región más endeudada del mundo, pues hacía frente a un creciente deterioro de las condiciones de vida de su población. En este contexto, se refirieron al profundo significado histórico de la lucha antiimperialista y democrática de los pueblos de América Latina y el Caribe para consolidar su independencia nacional y ejercer plenamente su soberanía, de conformidad con los principios y objetivos del Movimiento de los Países no Alineados y con su inalienable derecho a elegir su sistema político, económico y social, sin injerencia extranjera. Expresaron además su satisfacción ante los esfuerzos desplegados por los Estados de la región para afianzar su unidad, solidaridad y cooperación mediante diversas actividades dirigidas a la integración regional. Tomaron nota con satisfacción de que se estaba formando una conciencia común latinoamericana sobre

la necesidad de hallar soluciones para los graves problemas políticos y económicos de la región, en particular, para el conflicto en América Central y la cuantiosa deuda externa.

224. Los Jefes de Estado o de Gobierno señalaron con honda preocupación que la situación imperante en América Central era uno de los principales focos de tensión en el plano internacional. Indicaron también que, a pesar de los llamamientos constantes hechos por el Movimiento de los Países no Alineados, que constituían la abrumadora mayoría de los Estados, y de los esfuerzos de los países del Grupo de Contadora en favor de una solución diplomática, la crisis había seguido agravándose como resultado de las políticas imperialistas de injerencia e intervención, que, unidas a las condiciones de pobreza y opresión que tradicionalmente sufría la región,

* / De Sur y Centroamérica son miembros de los No Alineados Argentina, Belice, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Nicaragua, Panamá, Perú y Suriname. También Cuba es miembro, así como varios de los Estados caribeños. Otras naciones de la región participan en las reuniones en calidad de observadores.

representaba una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales. Reiteraron que el proceso de cambio en América Central tenía un carácter socioeconómico y, en consecuencia, no podía explicarse en el contexto del enfrentamiento ideológico entre los bloques militares, y señalaron además que el peligro de intervención directa de los Estados Unidos en Nicaragua y otros países de la región había aumentado de manera alarmante.

225. Los Jefes de Estado o de Gobierno condenaron la intensificación de la agresión, los ataques militares y otros actos contra la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la estabilidad y la libre determinación de Nicaragua. En ese contexto, condenaron especialmente la violación de su espacio aéreo y de sus aguas territoriales, la realización de maniobras militares y de otros actos de intimidación, las amenazas de toma y ocupación y el bombardeo selectivo del territorio nicaragüense; el empleo de países vecinos como bases para las agresiones y el entrenamiento de grupos mercenarios; los actos de sabotaje, los ataques aéreos y navales, la colocación de minas en los principales puertos del país y la imposición de medidas económicas coercitivas, incluido el embargo comercial. Tales prácticas terroristas han causado la muerte de miles de nicaragüenses y grandes pérdidas económicas, y obstaculizan el desarrollo normal de ese país.

226. Los Jefes de Estado o de Gobierno consideraron que estos actos de presión política y económica, junto con las acciones militares, debían analizarse en el contexto más amplio de un plan para desestabilizar y derrocar al Gobierno de Nicaragua, y que dichos actos aumentaban el riesgo de una guerra en la región y obstaculizaban el diálogo promovido por el Grupo de Contadora, necesario para lograr una solución negociada y política a los problemas de la región.

227. A este respecto, los Jefes de Estado o de Gobierno manifestaron su indignación ante el hecho de que el Congreso de los Estados Unidos hubiera autorizado la asignación de nuevos fondos, por un to-

tal de 100 millones de dólares de EE.UU., al ejército mercenario de contras, y aprobado la abierta participación de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en su dirección y control, así como de asesores militares pertenecientes a las Tropas Especiales de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en el entrenamiento de las fuerzas mercenarias, con el objeto de derrocar al Gobierno legítimamente constituido de Nicaragua. Condenaron enérgicamente este acto inmoral e ilegal que violaba las normas de conducta y de derecho internacionales reconocidas. Recalcaron que este acto de agresión flagrante contra la República de Nicaragua no sólo violaba la soberanía, la independencia política y la libre determinación de ese país miembro del Movimiento de los Países no Alineados, sino que también era un ultraje a los principios y propósitos del Movimiento de los Países no Alineados y de la Carta de las Naciones Unidas.

228. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su firme solidaridad con Nicaragua y exigieron la suspensión inmediata de todas las amenazas y actos hostiles contra ese país, incluidos los ataques; la financiación de grupos de mercenarios por el Gobierno de los Estados Unidos y las medidas económicas coercitivas adoptadas contra el pueblo y el Gobierno de Nicaragua, encaminados a derrocar al Gobierno legítimamente constituido de Nicaragua y que aumentan el riesgo de generalización del conflicto. Exhortaron a todos los miembros del Movimiento de los Países no Alineados, así como a la comunidad internacional, a que manifestaran su solidaridad y prestaran toda la asistencia que Nicaragua necesitara para preservar su derecho a la libre determinación, su independencia nacional, su soberanía y su integridad territorial.

229. Los Jefes de Estado o de Gobierno exhortaron a los Estados Unidos a que cumplieran lo dispuesto en la decisión sobre Medidas Provisionales de Protección del 10 de mayo del 1984 y en el fallo del 2 de noviembre de 1984 sobre la cuestión de la competencia y la admisibilidad de la demanda presentada el 9 de abril de 1984

por Nicaragua. Instaron además a los Estados Unidos a que acataran la decisión de la Corte Internacional de Justicia, del 27 de junio de 1986, en especial sus conclusiones en el sentido de que los Estados Unidos, con sus reiterados actos de hostilidad contra Nicaragua, violaban el derecho internacional y tenían el deber de poner fin de inmediato a esas acciones y de abstenerse de cometer tales actos; que era su obligación indemnizar a la República de Nicaragua, y que las modalidades y la cantidad de dicha indemnización serían establecidas por la Corte de no llegarse a un acuerdo entre ambas partes.

230. Los Jefes de Estado o de Gobierno encomiaron y apoyaron plenamente la gestión diplomática de los países del Grupo de Contadora, a saber, Colombia, México, Panamá y Venezuela, encaminada a asegurar una solución negociada a la crisis de América Central. Reiteraron su convicción de que dicho Grupo representaba una auténtica iniciativa regional para solucionar el problema de América Central por medios pacíficos, e instaron a todos los Estados interesados a redoblar sus esfuerzos para que el proceso de paz iniciado por el grupo de Contadora diera sus frutos.

231. Los Jefes de Estado o de Gobierno también expresaron su satisfacción por la formación del Grupo de Lima integrado por la Argentina, el Brasil, el Perú y el Uruguay, en apoyo del Grupo de Contadora, y manifestaron su confianza en que esa iniciativa contribuiría apreciablemente a fortalecer los esfuerzos en pro de la paz en la región.

232. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con beneplácito el mensaje de Caraballeda del 12 de enero de 1986, elaborado por el grupo de Contadora y el Grupo de Lima, que los Ministros de Relaciones Exteriores de América Central hicieron suyo en enero de 1986 y reafirmaron en Punta del Este, Uruguay. Expresaron la esperanza de que estos esfuerzos y la aplicación de las medidas simultáneas previstas en dicho mensaje conducirían a la reanudación del proceso de negociación y diálogo, fundamentalmente para la so-

lución pacífica de la crisis de América Central. Reiteraron que tales medidas debían tomarse simultáneamente para fortalecer la confianza mutua indispensable para asegurar la paz, y que no procedía seleccionar algunas y desechar otras. Debía insistirse en que cada una de ellas era válida por sí misma. De ahí que no pudieran supeditarse unas a otras, ya que representaban un deber político y jurídico para cada Estado.

233. Para lograr una atmósfera favorable a la paz y la cooperación en América Central, era necesario tomar medidas concretas a los efectos de garantizar la seguridad de los Estados de América Central. Advirtiendo que el cese de todos los actos de agresión contra Nicaragua constituiría un paso fundamental hacia la consecución de ese objetivo, los Jefes de Estado o de Gobierno instaron nuevamente al Gobierno de los Estados Unidos a que reanudara las conversaciones con el Gobierno de Nicaragua con el objetivo de normalizar las relaciones bilaterales y llegar a un arreglo pacífico del conflicto en América Central, guiados por los principios del respeto mutuo, la soberanía y la libre determinación de los pueblos.

234. Los Jefes de Estado o de Gobierno elogiaron al Gobierno de Nicaragua por las medidas constructivas que había tomado hacia una solución pacífica de la crisis de América Central, dentro del proceso del Grupo de Contadora.

235. Los Jefes de Estado o de Gobierno hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas para que ayudaran a establecer las condiciones de confianza mutua necesarias para el logro de una solución justa y duradera de la crisis en la región, basada en la salvaguardia de la seguridad de todos los Estados y respeto de su soberanía, independencia nacional y libre determinación, mediante una actitud constructiva en lo que respecta a la ejecución simultánea del Plan de Caraballeda, aprobado por los países centroamericanos en la Declaración de Guatemala.

236. Los Jefes de Estado o de Gobierno convinieron en que el desmantelamiento de las bases militares extranjeras,

el cese de las maniobras militares y la estricta observancia del principio de no recurrir a la fuerza o a la amenaza en las relaciones entre los Estados reducirían considerablemente la tensión y contribuirían a la búsqueda de una solución política y negociada a los problemas de América Central.

237. Los Jefes de Estado o de Gobierno lamentaron que los Estados Unidos siguieran obstaculizando el logro de una solución política negociada e hicieron un llamamiento a ese país para que contribuyera a establecer el clima de confianza necesario para lograr una solución justa y duradera al conflicto que afectaba la región y acatará los principios del derecho internacional de manera de evitar que se agudizaran las tensiones, lo que contribuiría a crear condiciones para la paz.

238. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con satisfacción de los acuerdos suscritos entre Nicaragua y Costa Rica para establecer las bases políticas que permitirían constituir una comisión de supervisión y control de la zona fronteriza, e instaron al Gobierno de Costa Rica a poner en práctica dichos acuerdos. Acogieron con beneplácito la voluntad del Gobierno de Nicaragua de establecer una comisión análoga en la frontera entre Nicaragua y Honduras, e instaron al Gobierno de Honduras a que respondiera favorablemente a esta iniciativa, ya que contribuiría a crear un mecanismo eficaz de prevención de incidentes fronterizos y a fortalecer la confianza mutua.

239. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su satisfacción por la creación de un marco institucional que contribuiría significativamente al fortalecimiento del diálogo político y económico entre Europa y América Central. En tal sentido, expresaron su confianza en que las conferencias ministeriales de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, los países de América Central y los países del Grupo de Contadora, tanto las de San José, Costa Rica, celebrada en 1984, y la de Luxemburgo en noviembre de 1985, como la próxima prevista para septiembre de 1986 en Guatemala, conti-

nuarían contribuyendo a la búsqueda de la paz y la cooperación para América Central.

240. Los Jefes de Estado o de Gobierno reconocieron el papel que había desempeñado el grupo oficioso de amigos del Presidente del Buró de Coordinación, al ayudarlo a mantenerse al corriente de la evolución de la situación en América Central, y pidieron al grupo que siguiera de cerca los acontecimientos en la región.

241. Los jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su profunda preocupación por el incesante deterioro de la situación en El Salvador debido al agravamiento de los problemas económicos, políticos y sociales, así como a la creciente intervención imperialista, que había intensificado el conflicto armado en todo el país. Recordaron que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 39/119 de 1984, pidió «a todos los Estados que se abstuvieran de intervenir en la situación interna de El Salvador y que, en lugar de suministrar armas o contribuir de cualquier forma a prolongar e intensificar la guerra, estimularan la continuación del diálogo hasta que se lograra una paz justa y duradera». Al mismo tiempo, los Jefes de Estado o de Gobierno exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos a adoptar una actitud constructiva en favor de una solución política que pusiera fin al sufrimiento del pueblo salvadoreño.

242. Los Jefes de Estado o de Gobierno se mostraron preocupados por las graves violaciones de los derechos humanos que se seguían perpetrando en El Salvador. Expresaron su inquietud por los daños causados por el conflicto armado a la población civil en todo el país, en particular por los ataques y bombardeos, así como los desalojos forzados que las fuerzas gubernamentales estaban realizando contra la población civil en las zonas controladas por los insurgentes. Estas violaciones, además de causar innumerables víctimas civiles, hacían aumentar el número ya elevado de refugiados y desplazados internos, con graves consecuencias sociales y económicas para el país.

243. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con beneplácito la deci-

sión del Gobierno de El Salvador de reanudar el diálogo con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-Frente Democrático Revolucionario (FMLN/FDR). Observaron que los Frentes habían presentado una propuesta de paz para una solución política negociada que debía ajustarse a los principios fundamentales de la no alineación. A este respecto, recordaron a ambas partes el pedido que les había formulado la Asamblea General en su resolución 40/139 de que, de conformidad con lo acordado en la reunión celebrada en La Palma, creasen, tan pronto como fuese posible, mecanismos adecuados para analizar los planes y propuestas presentados por ambas partes e incluir a todos los sectores de la vida nacional en la búsqueda de la paz. Finalmente, reiteraron que sólo mediante negociaciones directas entre las partes, podría encontrarse una solución política global negociada y duradera a esta crisis, e instaron al Gobierno de El Salvador y a las fuerzas revolucionarias, el FMLN/FDR, a reanudar inmediatamente sus conversaciones y a continuarlas hasta que lograsen la paz basada en la justicia a la que el pueblo salvadoreño aspira.

244. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con agrado de la celebración de las elecciones en Guatemala y de que un nuevo gobierno hubiese asumido el mando en ese país. Asimismo, acogieron con satisfacción el proceso de democratización iniciado por este Gobierno constitucional. Manifestaron su preocupación ante la prosecución de la violencia en el país, y su esperanza de que el Gobierno continuara tomando las medidas necesarias para poner fin a la violencia y garantizar la más amplia participación posible de todos los sectores de la población en la búsqueda de una solución política al conflicto que el país venía experimentando en los últimos años, así como el pleno ejercicio de los derechos humanos.

245. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su profunda satisfacción por la histórica reunión de los cinco presidentes centroamericanos en Esquipulas, Guatemala, el 25 de mayo de 1986, en la

cual declararon que la paz en América Central sólo podía ser fruto de un proceso democrático, pluralista y de participación que supusiera la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencia externa de ninguna índole su sistema económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el resultado de la voluntad libremente expresada de los pueblos.

246. Los jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron la necesidad de eliminar todas las formas y manifestaciones del colonialismo en América Latina y el Caribe y reiteraron la plena solidaridad de los países no alineados con los pueblos de la región que aún vivían bajo el colonialismo. Por consiguiente, exigieron que las Potencias coloniales aplicaran de inmediato en dichos territorios lo dispuesto en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También expresaron su profunda preocupación ante la utilización, por las Potencias coloniales, de territorios de la región como bases o puertos donde hacían escala barcos que transportaban armas nucleares y como depósito de ese tipo de armas.

247. Los Jefes de Estado o de Gobierno condenaron el tránsito de buques provistos de armamento nuclear y el mantenimiento de bases militares y de tropas ajenas a la región en América Latina y el Caribe, como los existentes en Cuba y Puerto Rico y en las Islas Malvinas, y observaron con inquietud la intención de instalar nuevas bases, como la prevista en la Isla de Pascua, que representaba una amenaza para la paz y la seguridad en dicha región.

248. Los Jefes de Estado o de Gobierno exigieron el cese inmediato e incondicional del bloqueo económico y de otras formas de presión que los Estados Unidos ejercían contra Cuba. Condenaron enérgicamente la reciente intensificación de las amenazas de agresión y las violaciones de las aguas territoriales y el espacio aéreo de Cuba, sobre todo mediante vuelos de es-

pionaje, así como el bloqueo impuesto en las esferas financiera, crediticia y comercial. Reafirmaron la solidaridad del Movimiento de los Países no Alineados con Cuba y su pleno apoyo a la justa exigencia de dicho país de que los Estados Unidos devuelvan el territorio ilegalmente ocupado por la base naval de Guantánamo y de que se abonara al pueblo cubano una indemnización por los daños materiales sufridos.

249. Los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron la necesidad de eliminar todas las formas y manifestaciones del colonialismo, con arreglo a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en este sentido, confirmaron su apoyo al derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, con arreglo a lo dispuesto en la citada resolución, y teniendo debidamente presente la resolución aprobada por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas el 14 de agosto de 1985.

250. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación ante informaciones relativas al encarcelamiento de patriotas puertorriqueños en los Estados Unidos, e instaron a este país a que respetase los derechos civiles de todos los patriotas puertorriqueños.

251. Los jefes de Estado o de Gobierno expresaron su solidaridad y pleno apoyo al pueblo haitiano en la lucha que libraba por el restablecimiento de las libertades civiles y los derechos humanos, políticos y económicos en dicho país. Manifestaron su respeto por la libre determinación del pueblo haitiano y su preocupación y enérgica condena ante toda manifestación de injerencia en los asuntos internos de Haití que pudiera impedir a ese pueblo el libre ejercicio de su derecho a elegir libremente su sistema político y económico. En ese contexto apoyaron también la lucha del pueblo haitiano por la plena vigencia de los derechos humanos.

252. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su solidaridad con el pueblo de Granada y exhortaron a todos los Estados a respetar su derecho a la indepen-

dencia y la soberanía, así como a determinar libremente su sistema político, económico y social. Advirtieron que, pese a la resolución 38/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, todavía había personal militar extranjero en Granada y pidieron que fuese inmediatamente retirado de conformidad con dicha resolución.

253. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su apoyo y solidaridad al pueblo y al Gobierno de la República de Suriname, en sus esfuerzos por preservar su independencia y soberanía. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con beneplácito los últimos acontecimientos ocurridos en el proceso de democratización de Suriname, gracias a un diálogo a nivel nacional que había conducido a la formación de un gobierno provisional basado en la más amplia representación que jamás se hubiera visto en la historia del país.

254. Los Jefes de Estado o de Gobierno observaron que círculos intervencionistas extranjeros, asistidos por mercenarios extranjeros a sueldo y elementos criminales del país les estaban poniendo peligrosos obstáculos mediante actividades contrarrevolucionarias, y que las actividades libradas por los mercenarios en la zona fronteriza oriental habían provocado la muerte de civiles y soldados de Suriname. Los Jefes de Estado o de Gobierno condenaron estos actos e hicieron un llamamiento a los gobiernos interesados para que tomaran todas las medidas necesarias para impedir que se utilizara su territorio para las actividades de grupos mercenarios que ponían trabas al desarrollo, la estabilidad y la paz en el país y sembraban la intranquilidad en la región. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron también su profunda preocupación ante las medidas tomadas por algunos gobiernos para ejercer presiones y sus constantes tentativas en este sentido, actitud que tenía un efecto negativo sobre el desarrollo político, económico y social de Suriname. Los exhortaron a hacer cesar estas medidas y expresaron la esperanza de que los gobiernos correspondientes entablaran un diálogo franco, imparcial y significativo en que estuviesen descartadas las medidas coercitivas u otras

formas de injerencia, a fin de llegar a una solución sobre la base del respeto mutuo y de los intereses y el bienestar del pueblo de Suriname.

255. Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su total solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Panamá en sus esfuerzos por garantizar el pleno cumplimiento por los Estados Unidos de los tratados del Canal de Panamá y la neutralidad de esa vía de comunicación interoceánica. Expresaron su preocupación por ciertas políticas y prácticas administrativas y contables que los Estados Unidos estaban aplicando en la gestión de la Comisión del Canal de Panamá, que contravenían lo acordado por ambos países de dichos tratados, y, en particular, por la aplicación de la Ley 96/70 del Congreso de los Estados Unidos, que era incompatible con esos tratados y violatoria de su letra y espíritu.

256. Los Jefes de Estado o de Gobierno condenaron la campaña de difamación contra la República de Panamá y autoridades de alto nivel de ese país organizada por sectores ultraconservadores de los Estados Unidos en alianza con los elementos reaccionarios de la oposición, con miras a desestabilizar al país, obstaculizar el proceso de plena restitución de la propiedad y el control del Canal de Panamá a los panameños en 1999, neutralizar la política exterior de no alineación que practica la República de Panamá, así como su participación en el Grupo de Contadora, y desacreditar a su centro bancario internacional.

257. Los Jefes de Estado o de Gobierno volvieron a instar a todos los países a adherirse al Protocolo del Tratado relativo a la neutralidad permanente del Canal de Panamá y a respetar la neutralidad de esa vía de comunicación interoceánica.

258. Los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota de los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Guyana por consolidar su independencia y soberanía y por garantizar un porvenir seguro para su pueblo. En relación con la reivindicación de territorios por parte de Venezuela, to-

maron nota de que ambos países habían sometido a la consideración del Secretario General de las Naciones Unidas medios para resolver la controversia en estricto cumplimiento del Acuerdo de Ginebra de 1986. Acogieron con beneplácito el reciente mejoramiento de las relaciones entre Guyana y Venezuela y expresaron la esperanza de que ello conduciría a profundizar la amistad y cooperación entre ambos.

259. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su firme apoyo al derecho de la República Argentina a obtener la restitución de su soberanía sobre las Islas Malvinas mediante negociaciones. Reiteraron su exhortación a que se reanudara las negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido con la participación y los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas. También reafirmaron la necesidad de que la solución tuviera debidamente en cuenta los intereses de la población de las islas y tomaron nota con satisfacción de la voluntad expresada por el Gobierno de la Argentina de respetar y garantizar el mantenimiento del estilo de vida de los isleños, de sus tradiciones y de su identidad cultural, lo que suponía el empleo de salvaguardias, garantías y estatutos que podrían negociarse. De tal modo podría lograrse una solución rápida, pacífica y justa de la cuestión, de conformidad con los principios y las decisiones del Movimiento de los Países no Alineados sobre la materia y con las resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6 y 40/21 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

260. Los Jefes de Estado o de Gobierno acogieron con beneplácito la aprobación de la resolución 40/21 de la Asamblea General, del 27 de noviembre de 1985, y elogiaron al Gobierno argentino por sus contribuciones concretas a la solución pacífica y duradera de los problemas pendientes entre la Argentina y el Reino Unido. Tomaron nota con satisfacción de que, una vez aprobada la resolución 40/21, el Gobierno de la Argentina había confirmado que estaba dispuesto a reiniciar las negociaciones solicitadas por la Asamblea Ge-

neral e instaron al Gobierno del Reino Unido a aceptar también esa reanudación y a abstenerse de tomar decisiones que entrañaran cambios unilaterales en la situación mientras siguiera pendiente la controversia sobre la soberanía.

261. Los Jefes de Estado o de Gobierno también reafirmaron que la masiva presencia militar y naval británica en la región de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, incluido un aeropuerto estratégico, era motivo de grave preocupación para los países de América Latina, ponía en peligro la paz y redundaba en detrimento de la estabilidad de la región.

262. Los Jefes de Estado o de Gobierno recordaron que el establecimiento de bases y de otras instalaciones militares en territorios dependientes dificultaba la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resolución 1514 (XV)) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y era incompatible con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución antedicha.

263. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron una vez más su categórico respaldo a la legítima y justa reclamación de la República de Bolivia para recuperar una salida directa y útil al Océano Pacífico con plena soberanía sobre ella. Convencidos de que la comunidad internacional tenía interés en la solución de este problema, aplicando los procedimientos pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas y en el marco de los objetivos del Movimiento de los Países no Alineados, los Jefes de Estado o de Gobierno tomaron nota con el más vivo interés de la apertura iniciada auspiciosamente entre los Gobiernos de Bolivia y Chile, y formularon los mejores votos para que mediante ese proceso se diera solución al problema marítimo boliviano, como expresión del espíritu de hermandad latinoamericana y coadyuvando a un mejor entendimiento entre las naciones de la región.

264. Observando que las fuerzas democráticas chilenas habían logrado un alto grado de unidad y que el pueblo chile-

no había intensificado su lucha por los derechos civiles, políticos y sociales que el régimen militar en el poder les había negado, los Jefes de Estado o de Gobierno reafirmaron su solidaridad con ellos y exigieron que la junta militar pusiera fin a todas las violaciones de los derechos humanos y a la represión y los crímenes que habían provocado el repudio de todo el mundo. Reiteraron su pleno apoyo a la aspiración legítima del pueblo chileno a recobrar su libertad y democracia y los derechos humanos fundamentales, así como a restablecer la política de no alineación seguida por el fallecido Presidente Salvador Allende.

265. Los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron su apoyo incondicional a la independencia y la integridad territorial de Belice y su respeto por el derecho de Belice a determinar su futuro como nación libre y soberana, dentro de sus fronteras terrestres y marítimas. Subrayaron que la amenaza o el uso de la fuerza contra Belice eran inaceptables y reiteraron su compromiso de resolver las controversias mediante la negociación y otros medios pacíficos.

266. Los Jefes de Estado o de Gobierno señalaron que el Tratado de Tlatelolco establecía una zona en la cual estaban proscritos el desarrollo, la fabricación, el despliegue y la acumulación de armas nucleares. A fin de lograr la aplicación adecuada del Tratado, se imponía la creación de condiciones favorables para que se adhirieran a éste todos los Estados de la región, y la mejor forma de lograrlo era que los Estados que poseían armas nucleares respetaran los propósitos y disposiciones del Tratado. A este respecto, los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a todos los Estados que poseían armas nucleares a que cumplieran las disposiciones de los Protocolos Adicionales del Tratado y condenaron enérgicamente la introducción de armas nucleares en la región por cualquier Estado que las poseyera.

267. Los Jefes de Estado o de Gobierno celebraron el establecimiento en América Latina de nuevos regímenes democráticos, tras el ocaso de las tiranías militares en la región, los cuales permitirían

a sus respectivos pueblos poder ejercer plenamente el inalienable derecho a determinar libremente su destino. A este respecto, reconocieron que convenía encontrar soluciones políticas y esforzarse por consolidar esos procesos democráticos, contra cuya estabilidad atentaba grave y directamente el problema de la deuda externa

por sus efectos políticos, económicos y sociales de largo alcance.

268. Los Jefes de Estado o de Gobierno señalaron que la defensa de los derechos humanos y el pleno y efectivo ejercicio del pluralismo político e ideológico constituían factores importantes para el progreso de los pueblos de la región.